



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO

RAD. 2018-00145

DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE VIAS Y TRANSPORTE S.A.S

DEMANDADO: ZOILA BLANCA ROSA BELLO DE PUENTES

En el presente proceso, se procede a realizar la liquidación de costas causadas y obrantes dentro del plenario, al tenor de lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., así:

COSTAS:

Agencias en derecho \$1680.000

Expensas \$0

TOTAL: UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$.1680.000)

TRASLADO.

Art. 110 del C.G.P.- La anterior liquidación de costas se fija en lista hoy **18 de noviembre del 2021** a las 8:00 A.M., en traslado a las partes por el término de tres (3) días. Inicia, 19 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. y Vence, 23 de noviembre del 2021, a las 5:00 P.M.

KAREN DANITZA MOLINA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

**Karen Danitza Molina Rivera
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc117bf739ffa2d2f8682bea3ca4a0066bf5b4de6490d65b194aab615deba629**

Documento generado en 17/11/2021 04:25:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>